



1a. Transparencia de Gobierno del año

- Segun Informe del Sr. Alcalde
- 1) Mes Octubre 2015 L. 1,459,101.75 19-1-2016
 - 2) Mes Noviembre 2015 L. 1,459,101.75 19-1-2016
 - 3) Mes diciembre 2015 L. 921,425.76 18-1-2016
- Total Recibido L. 3,839,629.26

En el mes de diciembre hay una diferencia de L. 532,625.99 que no fueron consignados lo que el Sr. alcalde quedo de investigar el por que se dio este reduccion, estos valores deberian ser implicados e incorporados al presupuesto con asignacion de codigos de ingreso y egresos de inversiones segun sea la presentacion de la administracion Municipal una vez se realice la primera comprobacion que es el manejo de balance que propia contabilidad y presupuesto.

10.3

Solicitud enviada por el Gerente de Bono de occidente Ing. German Eleazar Paz E. Ing. Ramon Adriano Melina encargado de Activos Eventuales, en la cual manifiesta que en fechas recientes se le otorgado permiso por cercar parte de la via publica, especificamente a la travesa de la curveta que bordea propiedad del bono de Occidente S.A ubicada en

cerca peso Harbo de este ciudad y que colinda con calle de Por media en donde este edificado el Centro Tormenta Coranja dice costado este provocando con esto la estrechez del acceso a la propiedad; siendo la curveta, las curvas hacia a la calle principal de forma indirecta, la que conecta con Aldea El Picojal y que en tiempo de invierno este se desbordaba e invade provocando congestionamiento de la Oruga via de acceso y dejando muy lograda la carretera, le solicitan y

Feb 6

decreto omitido por el Gobierno por medio del dreno oficial la Gaceta. Esperamos una resolucion favorable a la misma. La Corporacion Municipal resuelve que se revise el permiso de construccion de dicho muro y que se haga una inspeccion al lugar por parte del depto. que corresponda.

Ordeno: No haciendo mas que hacer se cuenta
 Sesion suando las 8:10 pm

[Signature]
 Regidor # 2

[Signature]
 Regidor 6

[Signature]
 Regidor # 1

Reg. N° 3



[Signature]
 Regidor # 9

[Signature]
 Regidor # 2

Acta N: 03

Sesion Ordinaria Celebrada por le honorable Corporacion Municipal de Siguatepeque depto de Comayagua en fecha 9 de febrero del 2016

Siendo las 3:15 pm presido el Sr. alcalde Juan Carlos Morales Roldan, la señora vice-alcalde Dina Mercedes Maldonado Flores presento excusa por motivos de salud y la asistencia de los señores regidores Carl. Bernardino Rojas Castillo, Demicela Soto Belleskines David Arnoldo Melend y Mercedes Roberto Antonio Ferrer. Fe 11 de 01 de 2016 Esperanza Rivera Gomez, Welfa Denn Castro

Mujer Veneciano Jovete Gonzalez Melvin
Adelid Martinez Geraldine Zelaya Rivera
Alba Adelin Chavez Membreno Por ante la
Susanta Secretara Municipal que de fe.
Agenda

Comprobacion del Quorum

1. Ocasion a Dos
2. Apertura de la Sesion
3. Lectura, Discusion y Aprobacion de la Agenda
4. Lectura, Discusion y Aprobacion de los Actas
5. Lectura, Discusion y Aprobacion de la Asociacion
6. Visitas: 6.1. Representantes de la Asociacion de Emprendedores de Material para construccion y el Sr. Rene Rojas Pacheco.
- 6.2. Representantes Equipo CONVIVIR
7. Aprobacion de Dominios Planos
8. Referencias a dos Ordenanzas: A) Liberacion del Boulevard Francisco Morazan. B) Ordenanza de Prevencion del Desecho.
- 9- Asuntas Venidas
- 10- Correspondencia
- 11- Cierre de la Sesion

Desecho

Primo Segundo Termino: El Sr. alcalde comendó que hay algun punto de la sesion la ocacion fue realizada por el Regidor Ubaldo Davin Castro y por tercer punto el Sr. alcalde dio por cierta la sesion

Cuarto: la agenda fue aprobada por la Honorable Corporacion Municipal con las emendadas realizadas.

Quinto: Los Actas despues de ser discutidas fueron aprobadas y firmadas por la Corporacion Municipal

Sexto: Visitas: 6.1 - Representantes de la Asociacion de Emprendedores de Material para construccion y el Sr. Rene Rojas Pacheco. El Sr. alcalde

manifesto que se le mandado a citar al Sr. Rene Rojas Pacheco para que se puede llegar a un acuerdo con la asociacion de emprendedores de la Ciudad en donde siempre les he manifestado que se debe pagar el

parte legal de todos es conocido que cuarenta familias estan siendo perjudicadas por el Sr. Rene Rojas Pacheco ya que el señor Rojas Pacheco esta vendiendo el material por debajo del precio que mantienen los emprendedores. Nuestra unica intencion es que el Sr. Rene Rojas Pacheco dialogue con los señores y que pertenecen a la asociacion de emprendedores de Espartaco para ver de que manera pueden llegar a un acuerdo sobre el valor de la venta de este material.

- El Sr. Aguiles Reina Sabillon expresa que ya se han reunido con el Sr. Rene Rojas Pacheco por una citacion del Depto. de Justicia Municipal en donde no llegamos a ningun acuerdo a este tiempo muchas de estas familias han dejado de realizar este trabajo porque no son llevados para que realicen vigas de material para construccion o sea que no les estan comprando material. El cpulrado legal del Sr. Rene Rojas Pacheco expresa que el Sr. Rene Rojas Pacheco tiene sus permisos de operacion de este Alkaldis de Siyupere les he sugerido a los señores emprendedores que pidamos el apoyo de INHCOMSU La DEI para verificar si nuestro cliente esta siendo desleal al vender a precios menores que los señores de la asociacion de emprendedores que este asociacion debe tener personas jurídicas y que busque un lugar para exponer el material el cual pueda ser concesionado ademas la Corporacion debe pedir a INHCOMSU que solicite las Facturas de la asociacion de emprendedores para verificar si las compras se les este haciendo a personas legales como indica la ley de mineros con esto combatamos la evasion de impuestos y a prestar un buen servicio y por ultimo pedan solicitar que el Sr. Rene Rojas Pacheco venda a un determinado precio, pero como se



Para se le compra ese material y para otras personas o en otro lado, vol. Pero otras personas que nuestro cliente este queriendo de manera legal. Los señores habiendo entregado una nota a la corporación municipal donde establecen que debido a que no se les dio respuesta con respecto a la compra de material para construcción, les estamos solicitando se nos otorguen cinco minutos para motivar los cables (en permisos en el caso urbano de esta ciudad, el sí alcalde manifiesta que no desconoce la situación que esta presentando pero no vender ya el material de construcción pero tampoco como corporación no tenemos que dar un capotax del uso de material, lo mejor es si este ciudad fuera un pueblo de cabecera que ambas partes se pongan de acuerdo para llegar a un resolución que no perjudique a nadie. El Regidor Wenceslao Pineda expresa que se debe llegar lo más pronto posible a una mesa de diálogo por ambas partes. El Regidor Roberto Antonio Leiva expresa que la corporación va a emitir una resolución y revisando el expediente los esfuerzos se han realizado para captar a los vendedores de material para construcción buscando un diálogo.

Con el Sr. Rene Rojas Pacheco.

6.2. Representantes del Equipo CONVIVIR

Lo Lic. Esidra González informó sobre los cinco proyectos barriales que van a iniciar este año entre los cuales tenemos el proyecto del B: el Carmen (Cancha mulhuses, Centro de calidad de vida), colonia Moa Cruz Villada (Cancha mulhuses, centro de calidad de vida) Barrio San Juan (Parque de juegos extremos) Colonia San de la Cruz Ayala (Cancha mulhuses,



Centro de calidad de vida) Colonia Antonio Mata (Cancha de fútbol), expresa el Señor Jesús Mejía que además se iniciara para este año con la segunda etapa del parque estético cultural que, en mismo cabe mencionar que se este trabajando en las mejoras de la Biblioteca Municipal por lo que estamos solicitando la aprobación de la corporación Municipal de los cinco proyectos barriales que se ejecutaran en este año 2016. La corporación Municipal acordó aprobar de ratificación inmediata la ejecución de los proyectos barriales antes mencionados.

Septimo: Aprobación de Dominios plenos

Lo Regidore Demicela Soto Ballesteros entregó copia a cada miembro de la corporación del listado de expedientes para ser capotados en Dominio pleno:

- 1- Victorino Sanchez Cruz, Exp. N: 299 crea de 1354.40m² ubicado B: Moravia, Esc. Publica
 - 2- Hector Napoleón Sanchez, Exp. N: 295, crea de 685.14 m² ubicado col. San Fernando, Capurón
 - 3- Aliz Hanna Montas Diaz, Exp. N: 298, crea de 410.34m² ubicado en B: San Luis de Aze Celante con Escritura publica.
 - 4- Marta Arda Bonilla Maldonado, Exp. N: 296, crea de 1010.55 m² ubicado Aldea Bellavista, Capurón
- * Además la ^{ref. San. D. 2013} ~~presentación~~ ^{ref. San. D. 2013} siguientes verificaciones
- 1- En Fecha 1^a de Enero de 1974, se creó un dominio pleno a favor de la Sra. Rosa Concha Vespuz, ubicada en Colonia Antonio Mata, el cual fue aprobado con un área de 812.17 m² y realizando la visita técnica se verificó que el área correcta es de 809.12 m², por lo que se solicita que se rectifique el área.
 - 2- En Fecha 31 de octubre del 2013 se creó un dominio pleno a favor del Señor Baltazar Adonis Gámez Aleman, ubicada antes en B: San Juan ahora en Los Laureles, el cual fue aprobado con un área de 941.95 m², y cuando se



realiza la visita técnica al área concerniente de la 93.98m² del inmueble, y el es de 69.3.98m² del inmueble, y el Se refiere al área el dictamen anterior Se refiere al área el dictamen anterior

La corporación Municipal acordó aprobar de fabricación inmediata, así mismo se aprobó la en donativos para el Sr. José Carlos Rodríguez y del Sr. Beltrán Gómez Alvarado.

Se somete al pleno de la corporación Municipal una nota enviada por parte de la Srta. Marcela Lynch la cual fue recibida por Secretaría en fecha 02 de febrero del 2016, al recibir la misma se procedió por parte de la presidenta de la Comisión de Ejecución y Registro de la Corporación Municipal a seguir instrucciones al departamento de Catastro hacer las investigaciones correspondientes en el Sistema SURE como citando a la Srta. Angela Meza para que acreditara la documentación del antecedente de dominio sobre dicha propiedad. - de la investigación realizada más la información del Sistema SURE verificar que la clave catastral no fue cambiada por la Alcaldía Municipal ya que no existe técnica autorizada para realizar cambios en el Sistema SURE, así mismo al comparecer la Srta. Angela Meza no presentó ningún documento y lo Único que manifestó fue que adquirió ese predio mediante una donación por parte de su padre por lo anterior esta corporación resuelve: Que la Srta. Marcela Lynch se expone a las Investigaciones Correspondientes (Instituto de la Propiedad) para que sean ellos quienes le puedan realizar las gestiones correspondientes al cambio de su clave a su Nombre ya que este alcalde no tiene este facultad.

Atentos: Refrines a dos ordenanzas: A) Lib...



del Boulevard Francisco Horrozan

B) Previsión del Dengue.

- El Regidor Roberto Antonio Leiva solicita a la corporación que se realicen las siguientes reformas a las dos ordenanzas antes mencionadas:

A) a la ordenanza del Dengue (prevención) se le debe otorgar al primer considerando un campo nuevo de prevención y erradicación del dengue Chiriquita y Zirca a nivel Municipal.

B) a la ordenanza del libramiento del Boulevard Francisco Horrozan se le debe otorgar lo siguiente: que se deba establecer un horario específico para carga y descarga por la mañana de 6:00 am a 7:00 AM (1 hora) y por la tarde de 4:00pm en adelante extendido el domingo que sería de libre acceso.

- La corporación Municipal acordó aprobar de inmediato las reformas antes expuestas por el Regidor Roberto Antonio Leiva para la Ordenanza de libramiento del Boulevard Francisco Horrozan y de la Ordenanza de prevención del Dengue.

Noveno: Asuntos Nuevos

9.1 El Regidor Roberto Antonio Leiva informa que la mesa de Gestores Ambientales sigue funcionando en lo que es el tema del fogajo, para el día de mañana CODEN junto con la alcaldía municipal a concurrido a los Presidentes de Peñoneros, Presidentes de Junta de Agua y alcaldes auxiliares para tratar el tema del Zirca, en dicho reunión también se Solicitará la colaboración con el tema de refortificación por lo que este ocasionando el fogajo.

- Así mismo expuso el Regidor Roberto Antonio Leiva que es una preocupación de la mesa de Gestores Ambientales las brigadas de protección Forestal ya que se debe iniciar con las labores de prevención al Sr. alcalde manifestó que ya se cuenta con personal para estas brigadas.

- La Regidora Divina Pereira Gómez sugiere que



Se deben hacer esfuerzos los meses 3º
 Le pblacion no cumple con lo establecido
 las ordenanzas.
 en el cobro de la
 en el cobro de la
 en el cobro de la

9.2.- El Regidor Wilson Dain Castro entrega
 que la comision nombrada en el año 2015, el cual
 de acuerdo a la formula de cultura en
 Se conforme del gasto de cultura en
 del proyecto está solicitando que se
 este momento está cobrando para el
 por parte la fecha del cobro para el
 de viernes 11 de marzo 2016 a las
 3:00 pm. Le corporacion acordó que el
 cobro de cultura se realice
 el 11 de marzo del año 2016 a las 3:00 pm

9.3.- El Regidor Wilson Dain Castro entrega
 buscar los medios de cumplir el Cementerio
 de las Mercedes ya que hay unos predios
 que están vendidos y cindan con el cementerio
 los cuales son propiedad de la fam. Orellana
 el Regidor Roberto Antonio Leiva Espinoza
 que se deben construir un mausoleo
 multiple, la Regidore Domicela Sabo
 expresa que hablan con los propietarios
 de los predios que cindan con el
 Cementerio las Mercedes para ver si se
 puede llegar a algun acuerdo.

Decimo: Compendios

10.1.- La Corporacion Municipal dio por recibida
 el informe mensual de Actividades del
 Quintero Interno Municipal Compendiario
 a los meses de Octubre, Noviembre y
 Diciembre 2015.

10.2.- La Corporacion dio por recibida el
 informe de actividades del mes de
 enero del año 2016 del Regidor
 Roberto Antonio Leiva

10.3.- El Tesorero Municipal Olimen Pison
 Meza informa que en fecha 02 de
 Febrero 2016 se deposito el cheque

Nº: 0380 por un valor de L.11,450.00
 que deposito la Empresa N. CORPORAISON por
 valores recibidos en el Renton en pro de la
 Mujer, estos Fondos serviran para que la municipalidad
 compie un horno Industrial para la Oficina de la
 mujer que coordina curas de repatria por lo que
 se debe ampliar en el presupuesto el Region
 N: 03-11-S13 para poder realizar el gasto. Asi
 mismo se recibio transferencia de fondos el 29 enero
 2016 a la cuenta municipal N: 11-601-00002-1 de
 banco de occidente de la Asociacion de Municipios
 de Honduras la cantidad de L.1,435,939.42 (un
 millon cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos
 treinta y siete lempiras con 42/100) que corresponden
 a recuperacion de tasa municipal por multas de
 Vehiculos año 2015 por lo que se debiera incorporar
 el presupuesto 2016 mediante aplicacion que debiera
 Preparar la administracion. La Corporacion municipal
 acordó aplicar de rotificacion inmediata que se amplie
 el Region 03-11-S13 para realizar el gasto de la
 Compa Val homo industrial.

10.4.- La Corporacion municipal dio por recibida el
 informe de actividades de la Regidora Domicela
 Soho Ralestero Compendiario al año 2015.
 OREANO: NO habiendo mas que tratar se com la
 Sesion Sando las 6:30 pm

Atestado en
 San Antonio de
 Regidor Wilson Dain Castro
 Regidora Domicela Soho Ralestero

Regidor Wilson Dain Castro
 Regidora Domicela Soho Ralestero

Regidor Wilson Dain Castro
 Regidora Domicela Soho Ralestero

Regidor Wilson Dain Castro
 Regidora Domicela Soho Ralestero





Acta N.º 04

Sesión Ordinaria celebrada de Sigüetepique, Depto. Corporación Municipal en fecha 23 de Febrero de 2016, siendo las 3:30 PM y Presidencia del Sr. Alcalde Juan Carlos Morales Pechau y la Sr. Vicealcalde Dina Mercedes Maldonado Flores Presente

exausa por motivos de salud y la asistencia de los Señores Regidores (as): Bernardino de los Castillos, Damarcela Coto Bellstrera, Retes Castillo, Mardud Valenzuela, Roberto David Amado, Mardud Valenzuela, Roberto Antonio Kenia Follas, Castro Meja, Wenceslao Gomes, Yelbin Dain, Castro Meja, Wenceslao Freda, Gonzales Melvin Adelid, Martinez Gerdeline Zelcy, Rivera, Albe Adelina Chiez

Membreño, por ante le suscrito Secretario Municipal que da fe.

1- Comprobación del Quórum

- 2. Oración a Dios
- 3. Apertura de la Sesión
- 4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
- 5. Lectura, Discusión y Aprobación del Acta
- 6. Visita: Co.1 - Participación de representantes de ICF

Co.2 - Representantes de los Vendedores de Polvo

Co.3 - Vendedores Ambulantes de Aguas de Sigüetepique.

7. Aplicación de Tránsito de Gobierno

Correspondiente al mes de diciembre del año 2015.

8. Presentación y Aprobación de los Reglamentos

- 8.1. Reglamento de Cef. d.11a
- 8.2. Reglamento de Vigías y otras gestas de Vigía para funcionarios y empleadas
- 8.3. Reglamento de Campes y Suministro de la Unidad Descentralizada Pases de Sigüetepique

9. Aprobación de la Enmienda al Convenio de BARRERA

10. Discusión para el procedimiento a elegir Cde la Licitación ANS-01-2016 de Acuerdo de Bajar y Deschar Solidos

11. Aprobación de Dominios Puros

12. Asuntos Varios

13. Compendencia

14. Cierre de la Sesión

Primer, Segundo, Tercero, el Sr. Alcalde comento que hay quórum para la sesión, la discusión fue realizada por el Regidor Yelbin Dain Castro, el Sr. Alcalde dio por abierta la sesión.

Quinto: La Agenda fue aprobada por la corporación con las enmiendas realizadas

Sexto: el Acta fue aprobada sin ninguna modificación

Por la Honorable Corporación Municipal

Sexto: Visitas: Co.1 - Participación de Representantes de ICF, el Sr. Santiago Lopez planto al pleno de la Corporación Municipal que la municipalidad de Sigüetepique forme parte del área protegida del Lago de Yojoo, por lo tanto es necesario que los regidores conozcan de los compromisos que debe asumir cada municipalidad que forma parte de la cuenca del lago de Yojoo, por lo que se dio a conocer de manera informativa los resultados de la ayuda Memoria la cual se desmontó el 14 de diciembre del 2015 en el restaurante la Motilera, donde participaron Técnicos ICF Nivel nacional, Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y alcaldes municipales del área de influencia del lago de Yojoo, en dicha reunión no participó Sigüetepique, se desconoce los motivos, el TSC recomendó que cada actor debe dar cumplimiento a las actitudes contempladas en el plan de acción, por lo que se debe avanzar compromisos para ir avanzando cada uno de las actividades, la Sng Kenia Morales del ICF, oficina Regional hizo énfasis que si, desean conocer más





Amigo Cede a cada miembro de la corporación del acuerdo de como sera la ampliación de la transferencia de Gobierno en la cual se discutirán los puntos por los que el honorable corporación municipal quedando la misma de la siguiente manera:

ANULACION DE TRANSFERENCIA DE GOBIERNO MES DE DICIEMBRE AÑO 2015

CONCEPTO	PROYECTO	TOTAL
06-01-543 MANEJO DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	UNICEF	L. 921.423.70
07-10-541 SUBSIDIO A LA ADMINISTRACION CENTRAL	América y México y Juventud (Voz Mayor)	L. 33.324.00
	FINES	L. 82.300.00
07-09-403 MANTENIMIENTO DE LOS PARQUES		22
	Mantenimiento de Canchales en Cid. Antonio María Bello el Programa Comunitario	L. 1.148.324.70
	Mantenimiento de Canchales en Cid. Antonio María Bello	L. 97.403.80
	Supervisión sobre el mismo proyecto de Cid. María	L. 35.000.00
	Por el programa sobre el mismo proyecto de Cid. María	L. 280.724.50
	TOTAL	L. 11.450.00
03-11-573 SUBSIDIOS A INSTITUCIONES CULTURALES Y SOCIALES SIN FINES DE LUJOS	América y México	L. 11.450.00
	TOTAL	L. 11.450.00
11-04-000 MATERIAL DE VEHICULOS AUTOMOVILES		
01-08-251 DISTRIBUCION DE CUENTAS POR PAGAR		L. 300.000.00
01-07-242 ADQUISICION EQUIPO DE COMPUTACION		L. 17.108.184
01-07-218 COMIENZO E INTERES		L. 75.000.00
01-07-221 ADQUISICION DE EQUIPO MUEBLE DE OFICINA		L. 100.000.00
06-01-466 MANTENIMIENTO DE CALLES URBANAS		14
	Pavimento de las calles de Cid. Los Angeles	L. 239.376.00
06-01-466 MANTENIMIENTO DE CALLES URBANAS		15
	Ampliación de las calles de Cid. Los Angeles	L. 352.000.00
06-01-466 MANTENIMIENTO DE CALLES URBANAS		1
	Ampliación de las calles de Cid. Los Angeles	L. 298.279.50
	TOTAL	L. 1.485.787.42



La Corporación municipal acordó aprobar de ratificación inmediata los compromisos de la transferencia de Gobierno del mes de diciembre 2015. La Corporación Municipal acordó aprobar de ratificación inmediata contra parte municipal por una cantidad de L. 150,000.00 (ciento cincuenta mil quinientos con 00/100) para los compromisos de Proyectos del C.E.B Emma Romero de Calles de la colonia Juan de la Cruz. Agradecer de esta Ciudad de Sigüetepape dichos fondos sean tomados de los recursos presupuestarios 06-01-583.

Octavo: Presentación y Aprobación de los Reglamentos de la Policía, Vigilancia y otros gastos de la Policía, Funcionarios y Empleados, Compras y Suministro de la Unidad Descentralizada.



Agua de Sigüetepape: La corporación municipal resuelve dar por recibidos los tres Pagamentos enviados por el Gerente de Agua de Sigüetepape, para que los mismos sean recibidos por los regidores que no conforman la Junta Directiva de esta Institución y en una próxima sesión discutir su pago.

Muero: Aprobación de la emienda al convenio de BARRUBAL: Facilitar el espacio físico donde actualmente esta destinado el área de Tesorería que funcione las oficinas del Bono de Desarrollo Rural Honduras S.A (BARRUBAL) con un área total de 16.4 metros cuadrados tanto en consideración que esta institución viene a prestar servicios que favorecen a la ciudadanía. Tenemos a bien exponerlos del pago por concepto de renta local o alquiler y que todas las mejoras hechas a las instalaciones del local que haga BARRUBAL quedaran como reconocimiento al costo brindado por la Municipalidad, el tiempo de duración de este convenio sera hasta finalizar el periodo de Gobierno Municipal comprendido desde el primero (01) de Enero del año dos mil dieciséis (2016) hasta el veintinueve (29) de Enero del año dos mil dieciocho (2018) pudiendo ser ampliado de común acuerdo este convenio con las administraciones posteriores. La corporación municipal acordó aprobar de ratificación inmediata lo anteriormente expuesto.

Decimo: Discusión para el procedimiento a elegir Sobre la licitación ANS-01-2016 de Asesoría de Asesoría y Desarrollo Soludos. La asesora legal Abg. Colectiva Talbot expuso que solo la Empresa Transporte Andon representada por el Señor Amado Herberth Andon fue la única que participo en el proceso, al revisar la documentación presentada la misma cumple con los requisitos legales requeridos tanto en las bases de licitación como en la Ley de Contratación del

Estado y su Reglamento, la inspección de campo no fue realizada por técnica evaluadora, por no tener sentido la comisión la misma en virtud de que fue la misma empresa que presentó oferta, considero que desde ese momento una licitación random por no haberse cumplido con desierta por no haberse verificado el mínimo de oferentes se verifica el monto de valor de la oferta económica presentada por esta empresa el cual asciende a un monto de L. 2,000,000.00 planteando el ISJ, de Impuesto Sobre Ventas por lo anteriormente expuesto esta comisión considera que por no haberse cumplido con el número mínimo de oferentes como se establece en la ley la misma deberá ser declarada desierta por el órgano responsable de dicho proceso, por lo que se debe proceder a un nuevo proceso de licitación. Seando que el tipo de servicios que se licita es considerado capremiante y calificada como situación de emergencia, ya que si el mismo se dice de prestar en el Municipio ocasionaría una situación grave de contaminación ambiental y de salubridad a toda la ciudadanía. O quizu hasta el desate de una epidemia, es importante mencionar que es del conocimiento de esta corporación municipal que este es el segundo proceso de licitación que se lleva a cabo para la prestación de este servicio y que ha sido declarado desierto por lo que esta Comisión exclusiva ha hecho un análisis de los antecedentes históricos que en las pasadas administraciones en este tipo de procesos de licitación y en su mayor parte han sido declarados desiertos o fracasados, lo cual se puede constatar en los archivos de Actas en el Art. 60 numeral 5 establece que cuando una licitación pública resulta

desierta o fracasada y que las causas no son imputables a los funcionarios responsables del procedimiento se podrá repetir dicho procedimiento, pero en vista que el proceso se ha repetido en dos ocasiones lo cual ocasiona gastos a la administración sin cumplir con el objetivo así mismo se debe considerar que por cada proceso se acepta el valor del presupuesto para este servicio, por lo que esta comisión evaluadora considera que se pueda proceder a una contratación directa para este servicio teniendo como objetivo proveer las necesidades ocasionadas por una situación de emergencia, al amparo de lo establecido en el Art. 9 de la ley de contrataciones del Estado. Asimismo la Comisión evaluadora considera que viendo el comportamiento de los otros procesos nuevamente la Corporación Municipal de Cuzco que se debe enfrentar a un proceso desierto o fracasado ya que no existe un interés por parte de las empresas declaradas a este rubro en participar para prestar este tipo de servicios en el Municipio, en tal sentido y amparadas en el Art. 9, St. párrafo Primero 5º, 6º numeral 4 y 6º numeral 1 de la ley de Contratación del Estado, recomiendo a la Corporación Municipal de Cuzco: Declarar desierto el proceso de licitación ANS-01-2016 la partida N.º 1 de Acomodo de Bases O Destacados Soldados SEGUNDO: Que se autorice al Sr. Alcalde para que proceda a realizar mediante el proceso de contratación directa la prestación del servicio de Contratación directa la prestación del servicio de Acomodo de Bases O Destacados Soldados, por el término de las diez meses restantes del año Fiscal 2016 y en este caso a la única empresa que ha participado y mostrado interés en los dos procesos consecutivos de licitación pública, recomiendo para este servicio TERCERO: Así como también se autorice al



Es viable para que proceda a realizar mediante el proceso de licitación privada mediante a tres oferentes potenciales que invitarán a tres ofertas para la prestación del servicio de Alumbrado Público o Desechos Sólidos. Se acuerda de los diez meses restantes por el término de los diez meses restantes del año fiscal 2016. La comisión municipal del año fiscal de regularizar inmediata que se acordó aprobar de contrataciones directas, proceda al proceso de contrataciones directas, para este servicio, tomada en cuenta la

para este servicio, tomada en cuenta la

Ordeno: Aprobada de Dominios Plenos

La regidora Daniela bajo el letrados para ser aprobados en dominio pleno

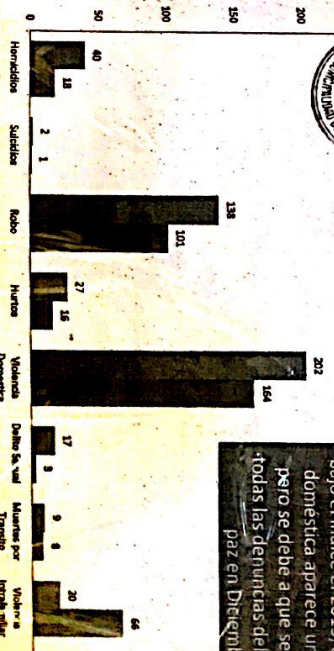
- 1- Cesar Eden Lopez Estrada Exp. N: 809 area de 198.82 m², B: San Miguel, Esc. Altilia
- 2- Kevin Taniel Copland Salcedo, Exp. 879, B: Caleras Esc. Publica, area de 469.02 m²
- 3- Jacqueline Nela Copland Exp. N: 865, area 291.92 m², B: Caleras, Esc. Publica.
- 4- Maria Trinidad Copland Salcedo, Exp. N: 876 area de 214.14, B: Caleras Esc. Publica.
- 5- Eduard Francisco Molina Velazquez Exp. 859 area de 262.53 m², B: Caleras, Esc. Publica
- 6- Jaime Pineda Rodriguez Andrade, area de 86.22 m², B: Vista Hermosa, Cooperativa.
- 7- Alita Luz Diaz Fernandez Exp. 814, area de 296.03 m², B: Pinar Esc. Publica.
- 8- Iris Alibérna Rodriguez Merchery Exp. N: 866 area de 194.74 m², B: Pinar, Esc. Publica
- 9- Daisy Zambal Exp. 812, area de 853.21 m², B: El Camun, Esc. Publica
- 10- Orlyng Adalberto Flores Nardado, Exp. 2462 area 304.51 m², B: Pinar del Rio, ocupación
- 11- Roger Armando Garcia Garcia, Exp. N: 864 area de 140.36 m², B: Pinar, Esc. Publica
- 12- Sandra Lisseth Zambal Apthar Exp. 853



- 13- area de 285.23 m², B: San Antonio, Esc. Publica
 - 13- Solomon Pedrillo Béjarano, Exp. 878, area de 256.71 m², B: 8: Exp. Ta, Esc. Publica
 - 14- Jose Denis Reyes Diva, Exp. 854, B: San Miguel area de 415.38 m², Esc. Publica
 - 15- Geison Ariel Trigo Muñoz y otros, Exp. 858 area de 708.16 m², B: Exp. Ta, Esc. Publica.
- La comisión municipal acordó aprobar de regularizar inmediata el listado anterior en dominio pleno.

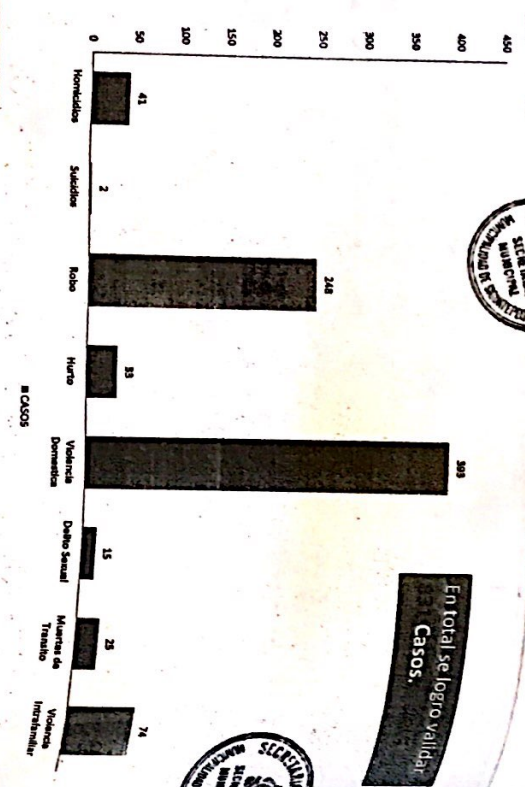
Ordeno: Asuntos Negros

12.1 - La regidora Pils Adelina dicez informó a la Comisión sobre la reunión del 18 de febrero 2016 de la comisión de Seguridad Mesa de Análisis del Observatorio, donde se dio lectura al Acta que se leuanto en dicha reunión, así mismo se presentaron los tabulos donde se hace un comparativo del año 2014 y el año 2015, en el año 2015 todos los datos bajaron dicho índice, en violencia domestica aparece un aumento pero se debe a que se tabularon todas las denuncias del juzgado de paz en el mes de diciembre.



En comparación de todos los datos bajo el índice el 2015, en violencia domestica aparece un aumento pero se debe a que se tabularon todas las denuncias del juzgado de paz en Diciembre.





Recursos: Correspondencias

13.1 El Tesorero municipal ordena Plan Meza Solicita a la Corporación municipal autorizar que se realice el fraccionamiento de Fondo al Banco Central de Honduras de Cheque que ingresa en la Cuenta municipal N.º 040614000088 en BANITICAF que se recibe de Ayudas de Sigurteque Fondos como aporte de contraparte de Protección Instituciones de Seguro de desastres AGRS SEGURO. - por un Valor de L. 944, 070. 49 (Novecientos Sesenta y Cuatro mil Setenta y Nueve con 49/100). - Además Solicita que se reciba la campañeros al Region Presupuestos 06-01-4164 que corresponde al Post. N.º 49, La Corporación Municipal coordina con el Poder Judicial para que realice el fraccionamiento de la Cuenta municipal 040614000088 de BANITICAF por un Valor de L. 944, 070. 49 al Banco Central de Honduras y que la Contabilidad Municipal realice la campañeros al Region Presupuestos 06-01-4164 que corresponde al Post. N.º 49.

13.2- El Tesorero Municipal informa que en liquidación del Banco Continental quedaron cheques sin compensar por la cantidad de L. 82, 122. 72 : Cheque N.º

Cheque N.º	Valor (L.)
1020	2,296.42
44671646	8,750.00
61287206	2,437.78
06019	9,683.78
28031194	30,000.00
32564	12,512.09
2721	1,463.60
32565	539.05
06930	14,500.00

Así mismo la cuenta General 01-39-001291 refleja un débito de L. 119,195.83, el cual no ha sido documentado por lo que la administración municipal deberá hacer las gestiones ante la Comisión de Bancos y Seguros. - Para poder hacer dicha gestión de recuperación de este Valor según sea el caso que lo aplica. - Por lo anterior se solicita se autorice al Depto. de Control Tributario no realizar recargos a los contribuyentes que extendieron estos cheques deudor a que no fue responsabilidad de ellos la compensación de estos a favor de la municipalidad ya que fue por liquidación forzosa del Banco Continental por la Comisión de Bancos y Seguros. Esto es un requisito indispensable para que el Depto. de Contabilidad y Presupuesto realice el cierre anual correspondiente al Periodo Fiscal 2015 y así mismo efectuar la rendición de cuentas. La Corporación Municipal coordina con el departamento de Control Tributario NO realice ningún recargo a los contribuyentes que extendieron los cheques antes mencionados.

13.3- El Tesorero Municipal ordena Plan Meza Solicita a la Corporación Municipal los saldos de las diferentes cuentas bancarias de esta alcaldía Municipal según constancies

